

ALCALDIA  
DECRETO EXENTO Nº 2852.  
ID DOC: 466.874.-

APRUEBA CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA, EJECUCION Y  
COLABORACION ENTRE SERVICIO  
NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD E  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO  
BUENO.  
RIO BUENO, 06 OCTUBRE de 2022.

**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Sra. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°679 de fecha 05.10.2022 que nombra Secretario Municipal (S) a Rene David Borquez Rosas, desde el 06 al 11 de Octubre de 2022, quedando como encargada de la Dirección de Control doña Orieta Cumillanca Collihuinca.
7. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Ley Nº 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio Nacional de la Discapacidad, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
2. Ley Nº18.695, artículo 8 que señala que para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenio con otros órganos de la administración del estado en las condiciones que señale la ley respectiva sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden al municipio.
3. Se formaliza la firma del convenio de transferencia, ejecución y colaboración para el financiamiento del proyecto Folio N°2214204 suscrito con fecha 25 de Julio de 2022, mediante Resolución Exenta N°2209-2022 de fecha 08-08-2022 del Servicio Nacional de la Discapacidad.

**DECRETO:**

- 1- **APRUEBASE** Convenio de Transferencia, ejecución y colaboración de fecha 25 de Julio de 2022, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad, rol único tributarios N°72.576.700-5, representado por su Directora Regional de Los Rios, doña Javiera Leticia Flores Anderson, cedula nacional de identidad N°15.270.500-k, ambos domiciliados en Anfión Muñoz N° 578 comuna de Valdivia, Región de Los Rios y la Municipalidad de Río Bueno, R.U.T N°69.201.000-0, representada por su alcaldesa, señorita Carolina Andrea Silva Pérez, cedula nacional de Identidad N° 16.872.045-9.
- 2- Nombrase como contraparte para que colabore durante toda la ejecución de la estrategia a la Coordinadora Edli.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.**



**RENE DAVID BORQUEZ ROSAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ**  
ALCALDESA

CASP/RDBR/yffb

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Secretaria Municipal.
- Alcaldia.